

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HERENCIA

##### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 283/2017, de fecha 2 de junio de 2017, han sido aprobadas las bases y la convocatoria, mediante sistema de oposición, para la constitución de una bolsa de trabajo de Administrativos/as del Ayuntamiento de Herencia.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Herencia.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, en Herencia, a 2 de junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, Sergio García-Navas Corrales.

**Anuncio número 1839**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>